

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0219-R

Riobamba, 04 de diciembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0219-R

Señora
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día miércoles cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro; trató el punto 1. Lectura, conocimiento y resolución de la Denuncia presentada por los ciudadanos señores Marcela Fernanda Mancheno Cáceres y Daniel Rivas Mariño, en contra del Arquitecto John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; por haber incurrido en la causal de remoción determinada en el Art. 333, letra c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Al respecto, luego de la lectura de la denuncia presentada; así como del artículo 336 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, por la moción presentada por el señor Concejal Abg. Rafael Quitio que: “En vista que el señor Alcalde está denunciado, sea electo aquí en el Pleno del Concejo un compañero o una compañera que cubra ese espacio para la conformación de la Comisión de Mesa; mociono que ese espacio sea cubierto o llenado por el señor Concejal Galo Falconí Márquez”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte de la señorita Concejala Micaela Lema, con siete votos favor y cuatro votos en contra, por mayoría **RESOLVIÓ:** Designar al señor Concejal Ing. Galo Falconi Márquez para que integre la Comisión de Mesa.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan David Morales Ortega
PROSECRETARIO DE CONCEJO, SUBROGANTE

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0219-R

Riobamba, 04 de diciembre de 2024

Copia:

Comandante del Cuerpo de Bomberos de Riobamba

Vicente Orlando Vallejo Lara

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

Señor Abogado

Carlos Octavio Aulla Salameh

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo

Celso Ramón Rodríguez Abarca

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero

Edgar Patricio Guaranga Allauca

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado

Edison German Tene Carrillo Mgs.

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero

Galo Esteban Falconi Marquez

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster

Jose Alberto Ganan Gualan

Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada

Luz Micaela Lema Illicachi

Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera

Nancy Yolanda Santillan Valle

Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado

Rafael Teodoro Quitio Pilataxi

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo

Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa

Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto

Alvaro Gerardo Orbe Olmedo

Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster

Angel Gabriel Vallejo Cuzco

Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0219-R

Riobamba, 04 de diciembre de 2024

Señor Magíster
Edison Stalin Uyana Taco
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez Mgs.
Especialista Registral

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria Mgs
Procurador Síndico

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0219-R

Riobamba, 04 de diciembre de 2024

Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Vladimir Gunar Ibarra Fiallo
Asesor

Señor Magíster
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte (E)

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director de Gestión de Comunicación (e)

Señorita Ingeniera
Isamar Estefania Espinoza Aguiar
Gerente General de la EP-EMMPA

Señor Ingeniero
Nelson Patricio Muñoz Rubio
Gerente General de la EP-EMAPAR

Señora Ingeniera
Dolores Silvana Alvarez Velastegui
Analista de Secretaría de Concejo

da